



Genser Power

**PROCESO DE VENTA DE GAS
No GP-GAS- CI-20260126**

Suministro de Gas Natural

2026

Contenido

I.	Información general.....	2
II.	Reglas del Proceso de venta de gas natural.....	3
1.	Invitación:	3
2.	Consultas u observaciones a los términos de referencia:.....	3
3.	Respuesta a consultas u observaciones a los términos de la referencia:	3
4.	Presentación de solicitudes de compra	3
	Consideraciones adicionales:.....	3
5.	Evaluación de las solicitudes de compra.....	4
6.	Notificación de adjudicación.....	4
7.	Suscripción del contrato u oferta mercantil.	4
8.	Registro del contrato ante el Gestor del Mercado.....	4
III.	Cronograma del proceso de venta.....	5
IV.	Anexos	6
	Anexo No 1. Minuta de Oferta Mercantil.....	6
	Anexo No 2. Minuta de condiciones particulares	6
	Anexo No 3. Minuta de Oferta Mercantil.....	6

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO DE VENTA DE GAS
GENSER POWER S.A.S. E.S.P.

PROCESO DE VENTA DE GAS No GP-GAS- CI-20260126

I. Información general

GENSER POWER S.A.S. E.S.P. – en adelante, “La Compañía”, es una empresa habilitada para la comercialización de gas natural en Colombia y se encuentra debidamente registrada ante el Gestor del Mercado bajo el código 234735. La Compañía dispone actualmente de volúmenes de gas natural aptos para ser ofertados y suministrados a terceros, bajo las condiciones establecidas en la Sección III – Reglas del Proceso de Venta de Gas Natural.

El presente proceso se adelanta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CREG 102 015 de 2025 y su Anexo 9, así como de la normativa vigente aplicable al mercado primario y secundario del gas natural en Colombia.

Los participantes deberán tener en cuenta que este proceso se regirá por los presentes términos de referencia, los cuales definen el marco operativo, comercial y jurídico bajo el cual se desarrollará la oferta.

La coordinación, gestión y supervisión de este proceso estará a cargo del siguiente equipo responsable:

Tabla N°1 Información del área coordinadora del proceso de venta de gas

Área coordinadora	Comercial y Regulación
Colaborador responsable	Luis David Pereira
Cargo del colaborador	Comercial de Energía y Gas
Email de contacto	negocios@genserpower.com – Isabel.arevalo@proelectrica.com – Luis.pereira@genserpower.com
Teléfono de contacto	(601) 7455060 Ext 632 – (+57) 3135662005
Horario de atención	Lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm

Nota: Los correos electrónicos señalado en la Tabla No. 1 será el único canal oficial habilitado para la recepción y envío de información relacionada con el presente proceso, incluyendo solicitudes, consultas, observaciones, presentación de ofertas, comunicaciones de resultados y cualquier otra interacción derivada de los términos de referencia.

Cualquier información remitida a través de un canal distinto al aquí indicado no será tenida en cuenta, ni generará efectos dentro del proceso.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO DE VENTA DE GAS
GENSER POWER S.A.S. E.S.P.

II. Reglas del Proceso de venta de gas natural

1. Invitación:

La Compañía invita a todas las personas jurídicas interesadas a participar en el PROCESO DE VENTA DE GAS No. GP-GAS-CI-20260126, conforme a las fechas y horarios establecidos en el cronograma incluido en los presentes términos de referencia.

2. Consultas u observaciones a los términos de referencia:

Los interesados en participar podrán remitir sus consultas, inquietudes u observaciones respecto a los términos de referencia exclusivamente a través del canal oficial establecido y dentro de los plazos indicados en el cronograma del proceso.

3. Respuesta a consultas u observaciones a los términos de la referencia:

La Compañía atenderá y dará respuesta a las consultas u observaciones recibidas a través del canal oficial, dentro de los tiempos definidos en el cronograma.

4. Presentación de solicitudes de compra

La Compañía pondrá a disposición del mercado las cantidades de gas natural señaladas en la Tabla No. 2, bajo las condiciones allí descritas. Para presentar solicitudes de compra, los interesados deberán diligenciar el Anexo No. 3 – Solicitud de Compra, y remitirlo mediante el canal oficial habilitado para su recepción, cumpliendo con los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

Tabla N°2 descripción del producto

Cantidad de gas	3.500 MBTUD
Punto de entrega	Cusiana / Cupiagua
Modalidad contractual	Con Interrupciones
Fecha inicial del suministro	6 de febrero de 2026
Fecha final de suministro	30 de noviembre de 2026
Calidad	Condiciones RUT

Consideraciones adicionales:

1. Las cantidades de gas natural objeto del presente proceso serán entregadas en el punto de entrega especificado en la Tabla No. 2, el cual hará parte integral de las condiciones comerciales del suministro.
2. La liquidación del suministro se efectuará aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) correspondiente al último día calendario del mes en que se preste el servicio. Esta liquidación será remitida por La Compañía al comprador el primer día hábil del mes siguiente al de suministro.
3. El comprador seleccionado y suscriptor del contrato de suministro deberá aprobar o rechazar la liquidación enviada por La Compañía dentro de un plazo máximo de un (1) día hábil contado a partir de su recepción. Transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna por parte del comprador se entenderá que la liquidación ha sido aceptada de manera tácita, y Genser Power procederá a emitir la facturación correspondiente.
4. El Comprador deberá realizar el pago de la factura dentro de un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del último día del mes de suministro.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO DE VENTA DE GAS
GENSER POWER S.A.S. E.S.P.

5. El comprador deberá constituir una garantía de cumplimiento mediante pagaré en blanco con carta de instrucciones, conforme al formato establecido en el Anexo No. 3, ante la eventual adjudicación.
6. Garantía de cumplimiento del comprador: pagare en blanco con carta de instrucciones
7. Cada solicitud de compra deberá contar con una vigencia mínima de un (01) día hábil, contados a partir de la fecha de su presentación, durante los cuales se considerará vinculante para el potencial comprador para efectos de evaluación y adjudicación.

5. Evaluación de las solicitudes de compra.

La Compañía seleccionará a los compradores que presenten el mejor precio ofertado (USD/MBTUD), conforme a las cantidades disponibles y las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

6. Notificación de adjudicación.

La Compañía notificará, a través del canal oficial establecido, la adjudicación al comprador seleccionado conforme a los criterios descritos en el numeral anterior. Esta comunicación constituirá la confirmación formal de la selección y dará inicio al proceso contractual.

7. Suscripción del contrato u oferta mercantil.

La Compañía, junto con el comprador adjudicatario, procederá a la suscripción del Contrato de Suministro de Gas Natural u Oferta Mercantil correspondiente a las condiciones generales (Anexo N° 1), así mismo deberán suscribir la minuta de condiciones particulares (Anexo N° 2). Adicionalmente, el comprador deberá entregar el pagaré en blanco con carta de instrucciones, debidamente diligenciado y firmado, como garantía de cumplimiento.

8. Registro del contrato ante el Gestor del Mercado

Las partes deberán realizar el registro del contrato ante el Gestor del Mercado, a través de la plataforma SEGAS, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso. El cumplimiento de este registro será requisito indispensable para la entrada en vigor del suministro.

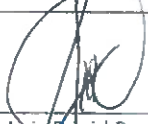
TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO DE VENTA DE GAS
GENSER POWER S.A.S. E.S.P.

III. Cronograma del proceso de venta

Tabla 3. Cronograma de actividades del proceso de venta

Ítem	Actividad	Fecha	Hora
1	Invitación a participar y socialización de los términos de Referencia del proceso.	26/01/2025	Hora: 8:00 hrs
2	Consultas u observaciones a los términos de referencia	28/01/2026	Hasta 14:00 hrs
3	Respuesta a consultas u observaciones a los términos de la referencia	29/01/2026	Hasta 23:59 hrs
4	Presentación de solicitudes de compra	30/01/2026	Hasta 11:59 hrs
6	Notificación de adjudicación	02/02/2026	Hasta 23:59 hrs
7	Suscripción del contrato u oferta mercantil y entrega de garantía de cumplimiento.	04/02/2026	Hasta 10:00 hrs
8	Registro del contrato ante el Gestor del Mercado	05/02/2026	Hora: 14:00 hrs

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días de enero de 2026.

	
Elaboró 22/01/2026	Luis David Pereira Comercial de Energía y Gas

	
Aprobó 23/01/2026	Isabel Alejandra Arévalo Suárez Gerente Comercial y Regulación